

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 14 ENE. 2013

VISTOS:

1.- El Decreto N° 185 de fecha 4 de febrero de 2008, que aprueba contrato de fecha 31 de enero de 2008, entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Socovesa Ingeniería y Construcciones S. A. para la ejecución de la infraestructura deportiva "Mejoramiento Estadio German Becker, Temuco".-

2.- El Decreto N° 3.301 de fecha 5 de diciembre de 2008, que aprueba la modificación de Contrato de ejecución de obras, suscrita con fecha 31 de marzo de 2008, respecto del contrato citado en el Vistos N° 1, modificación destinada a complementar las obras contratadas con la construcción de parte del radier del inmueble, la estructura de techumbre del mismo, incluida la tensoestructura y la cubierta de lona.

3.- El Decreto N° 758 de fecha 26 de marzo de 2009, que aprueba Recepción Provisoria de los trabajos de la obra "Mejoramiento Estadio Municipal Germán Becker, Temuco", suscrita con fecha 15 de enero de 2009.

4.- El Acta de Recepción Definitiva con observaciones, de la obra "Mejoramiento Estadio Municipal Germán Becker, Temuco", de fecha 16 de marzo de 2010.

5.- El Dictamen de la Contraloría Regional de la Araucanía 0621, de fecha 26 de enero de 2012.-

6.- El Acta de Constitución del Comité Tripartito de fecha 30 de noviembre de 2012 para verificar comportamiento de la cancha y otros.

7.- El Acta de Recepción Definitiva de fechas 26 y 27 de diciembre de 2012 de la obra "Mejoramiento Estadio Municipal Germán Becker, Temuco".

8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Dictamen de la Contraloría Regional de la Araucanía de fecha 26 de enero de 2012, citado en los Vistos N° 5, sobre irregularidades administrativas durante el desarrollo del contrato de obra pública "Mejoramiento Estadio Germán Becker", el cual dispone que el Municipio "*deberá efectuar a la brevedad el procedimiento de liquidación del contrato de que se trata, en la forma dispuesta en la cláusula decimo sexta del contrato de la obra en comento,.....*".-

2.- Que, dicho procedimiento administrativo deberá realizarse de acuerdo a lo instruido por Contraloría Regional de la Araucanía, sin perjuicio de aquellos conceptos y sumas que se encuentran siendo objeto de discusión en sede jurisdiccional, en causa caratulada "SOCOVESA con

IND y otros”, causa rol N° 4122-2011, del 1º Juzgado Civil de Temuco; como lo reconoce el mismo dictamen antes referido.-

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva por el Comité Tripartito de fechas 26 y 27 de diciembre de 2012 y Liquidación de los contratos de fechas 31 de enero y 31 de marzo de 2008, celebrados con el Contratista Socovesa Ingeniería y Construcciones S. A. para la ejecución del proyecto: “Mejoramiento Estadio Germán Becker”.
- 2.- Devuélvase al contratista empresa constructora SOCOVESA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S. A., RUT N° 96.789.820 – 1, la Boleta de Garantía N° 0150984, de fecha 17 de octubre de 2011 del Banco Bice, por un monto de \$ 253.106.700.-
- 3.- Procédase a efectuar la liquidación del contrato de ejecución de la obra: “Mejoramiento Estadio Germán Becker”, de fechas 31 de enero de 2008, en los términos que indica el Dictamen 0621 de la Contraloría Regional de la Araucanía, de fecha 26 de enero de 2012.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JFV/jzn

Distribución:

Dirección Obras Municipales
Dirección de Planificación
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. Ejecución de Obras
Contraloría Regional de la Araucanía
Sr. Contratista
Of. De Partes



por orden del Señor Alcalde”
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

